# LA INDOMABLE 2027

**Reglamento particular de la prueba**
**Gran Fondo y Medio Fondo · 5 de junio de 2027**

La Marcha Cicloturista Internacional Sierras de la Alpujarra «La Indomable» es una ruta ciclodeportiva de Gran Fondo que nace con el objetivo de mostrar el magnífico entorno, los pueblos, los paisajes y las carreteras de las Alpujarras a los amantes del ciclismo y al público en general. La prueba ofrece dos opciones de recorrido: Gran Fondo y Medio Fondo.

## ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN

La prueba está organizada por el Club Ciclista de Berja, con domicilio en calle Geranios, s/n (Pabellón de Deportes), Berja, y se disputa bajo la autoridad deportiva de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC). Para todo lo no previsto en este reglamento particular se aplicarán los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional (UCI), la RFEC y la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC). La prueba se celebrará el 5 de junio de 2027.

## ARTÍCULO 2: PARTICIPACIÓN

La Indomable está abierta a todos los participantes mayores de 18 años, poseedores o no de licencia federativa.

Todos los participantes que no dispongan de una licencia federativa reconocida por la FAC deberán cumplimentar un documento en el que declaren la inexistencia de contraindicaciones para la práctica del ciclismo de competición.

Igualmente, en el momento de la inscripción deberán contratar el seguro de accidentes de un día ofrecido por la FAC o RFEC.

Solo son válidas las licencias de ciclismo reconocidas por la UCI y sus federaciones afiliadas. Los participantes federados en otros deportes (triatlón, montañismo, etc.) no se consideran federados en ciclismo a estos efectos y deberán contratar el seguro de accidentes para participar en la prueba.

Los participantes extranjeros deben certificar que su seguro tenga cobertura en España mostrando un certificado expedido por su federación. En caso de no poder demostrar dicha cobertura, también están obligados a contratar el seguro de accidentes obligatorio.

Los participantes con licencias de carácter autonómico pueden tener limitada su cobertura a su región y no estarían asegurados. Estos participantes también deben contratar el seguro de accidentes al recoger su dorsal.

### Precios y plazos de inscripción:

Primeras 24 h, 27/11/2026 = 29 € sin maillot

Desde el 28/11/2026 hasta 31/01/2027 = 32 € sin maillot

Desde el 01/02/2027 hasta el 31/03/2027 = 36 € sin maillot

Desde el 01/04/2027 hasta el 30/05/2027 = 40€ sin maillot

Existen inscripciones habilitadas con la inclusión de maillot conmemorativo com la suma de 18 euros al importe de la inscripción descrito en cada tramo.

Los precios de inscripción incluyen el IVA, pero no el seguro obligatorio. A los participantes no federados se les añadirá el importe del seguro de un día establecido por la federación.

### Para recoger el dorsal es obligatorio presentar:

DNI/NIE/Pasaporte original.

Licencia anual de ciclismo de competición o cicloturista homologada por la UCI, si no se ha contratado la licencia de día (seguro obligatorio).

Certificado de validez del seguro de la licencia en España.

## ARTÍCULO 3: OFICINA PERMANENTE

La presentación de los corredores para la verificación de la licencia y recogida del dorsal se llevará a cabo en el Edificio de Usos Múltiples, calle Maestro Juan Rodríguez, Berja. La oficina permanecerá abierta el 04/06/2027 desde las 16:30 hasta las 21:30 y el 5/06/2027 desde las 6:30 hasta las 7:30.

La inscripción de nuevos corredores el día antes de la prueba dependerá de no sobrepasar el número máximo de participantes para el evento (3.000 ciclistas).

## ARTÍCULO 4: COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes deben seguir las Normas de Circulación vigentes en el Reino de España, especialmente en lo referente a la circulación por el lado derecho de la calzada garantizando la propia seguridad y la de los otros.

Está terminantemente prohibido el seguimiento con vehículos de apoyo externos a la organización, eximiendo a la misma de cualquier responsabilidad derivada de accidentes en los que estén implicados éstos. La utilización de vehículos dentro de la prueba para acortar tiempo en la ejecución de la misma, se considerará una falta muy grave que limitará la participación en las próximas ediciones.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima o causar cualquiera de los participantes, ni de los gastos o deudas que puedan contraer, ni de los equipajes, repuestos y útiles. Las faltas de respeto al código de circulación son responsabilidad única y exclusiva del infractor.

La inscripción en la prueba implica la aceptación del presente reglamento, conforme al artículo 18.

Los participantes únicamente podrán competir con bicicletas permitidas en el Título X de la RFEC. Igualmente, se exige que porten casco homologado durante todo el recorrido. En caso de no cumplir con alguna de estas dos normas, el participante será expulsado inmediatamente de la prueba.

## ARTÍCULO 5: PUESTOS DE AVITUALLAMIENTO

Todo participante deberá ser autosuficiente y llevar bebida, alimentos, recambios y herramientas para finalizar el recorrido. La organización dispondrá de los siguientes puntos de avituallamiento, en los horarios indicados:

### Gran Fondo (188 km)

Primera parte Haza Lino (km 43). Líquido.

Alta del Haza del Lino (km 58). Sólido y líquido.

Yegen (km 98). Sólido y líquido.

Laroles (km 114). Líquido

Puerto de la Ragua (km 128). Sólido y líquido.

### Medio Fondo (145km)

Primera parte Haza Lino (km 43). Líquido.

Haza del Lino (km 58). Sólido y líquido.

Yegen (km 98). Sólido y líquido.

Lucainena (km 122). Sólido y líquido.

## ARTÍCULO 6: SEGURIDAD Y SERVICIOS SANITARIOS

La Organización cuenta con un amplio equipo de personas al cuidado de los participantes (Guardia Civil, Policía Local, motos de la organización, voluntarios, etc.), así como un servicio de ambulancias medicalizadas con personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares), tanto para el recorrido largo como el recorrido corto.

El puesto de coordinación de los mismos se encontrará en el Edificio de Usos Múltiples, calle Maestro Juan Rodríguez, Berja (Almería). Cualquier circunstancia anómala deberá ser comunicada a la organización en el menor periodo de tiempo posible. Se proporcionará un número de emergencia a los participantes.

Todo participante inscrito autoriza a los servicios médicos establecidos por la organización a que le practiquen cualquier cura que necesite, estando o no en condiciones de solicitarlo. El criterio médico establecerá la continuidad o retirada del participante.

En caso de producirse un accidente deportivo, se deberá seguir el protocolo establecido por la FAC para estas situaciones.

Como en todas las ediciones anteriores, la salida estará neutralizada desde Berja hasta La Rábita, a una velocidad media de 25–28 km/h. Desde La Rábita hasta el Alto de Haza del Lino, los ciclistas circularán por un tramo libre y cronometrado.

Desde el Alto del Haza del Lino, km 60 del recorrido, hasta el final, los ciclistas irán por tramo de circulación ordinaria, según se define en la instrucción de tráfico 18TV101, donde en el punto 4.1 DEFINICIONES, pág. 3, dice textualmente:

Tramos de circulación ordinaria: aquellos tramos del itinerario donde los participantes no compiten, ni van agrupados y circulan cumpliendo las normas y señales, comportándose como un usuario más de la vía.

## ARTÍCULO 7: ASISTENCIA TÉCNICA

Las reparaciones de las asistencias técnicas serán sufragadas por los usuarios que las soliciten.

Se trata de un servicio de urgencia para reparaciones comunes y estándar, por lo que la organización no está obligada a disponer de una solución o recambio para casos particulares.

## ARTÍCULO 8: SALIDA Y LLEGADA DE LA PRUEBA

La salida oficial se dará el 5 de junio de 2027 a las 8:00 h desde el CUM (Centro de Usos Múltiples de Berja).

Los participantes de Gran Fondo y Medio Fondo saldrán simultáneamente.

### La parrilla de salida se configura de la siguiente manera:

Cajón 1: participantes de Gran Fondo y Medio Fondo que vistan el maillot oficial de La Indomable.

Cajón 2: restantes participantes de Gran Fondo y Medio Fondo.

Queda prohibido salir antes del horario oficial. Ningún participante adelantará al vehículo de apertura de la prueba. Se respetará en todo momento el ritmo marcado por la organización hasta el inicio del tramo libre.

## ARTÍCULO 9: ZONAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS

Debido al especial interés natural de la zona por la que transcurre el recorrido, queda prohibido arrojar residuos fuera de las zonas de avituallamiento. El incumplimiento de esta norma será sancionado con la descalificación.

## ARTÍCULO 10: CIERRE DE CARRERA

Existe una cápsula de seguridad entre los vehículos oficiales de apertura y cierre (coche escoba). Todos los participantes que circulen entre estos dos vehículos encontrarán tráfico cerrado y podrán rodar libremente hasta el Haza del Lino.

Cualquier ciclista rebasado por el coche escoba puede continuar participando pero está sujeto al cumplimiento de las normas de tráfico.

En esta edición no existen horarios de cierre en ningún punto del recorrido.

El coche escoba cerrará la prueba. Los participantes que lo deseen podrán utilizar este servicio para regresar a meta. En caso de elevada demanda, se contratarán los servicios disponibles para atender los abandonos por orden de urgencia y de abandono.

## ARTÍCULO 11: CLASIFICACIONES

Las clasificaciones y reconocimientos previstos son los siguientes, a clasificar según orden de llegada en el tramo libre cronometrado con fin en Alto de Haza del Lino:

Puesto que se clasifica solo en el tramo libre, común a ambos recorridos, solo habrá clasificaciones comunes a ambos recorridos:

Categorías:

a) Tres primeros clasificados - Masculino y Femenino
b) Tres primeros clasificados - 18-24 años - Masculino y Femenino
c) Tres primeros clasificados - 25-34 años - Masculino y Femenino
d) Tres primeros clasificados - 35-44 años - Masculino y Femenino
e) Tres primeros clasificados - 45-54 años - Masculino y Femenino
f) Tres primeros clasificados - 55-64 años - Masculino y Femenino
g) Tres primeros clasificados - +65 años - Masculino y Femenino

Por el recorrido existen zonas de control de paso. Será obligatorio pasar por dichas zonas para no quedar fuera de la clasificación.

## ARTÍCULO 12: CONTROLES ANTIDOPAJE

Los participantes están sujetos a cualquier organismo oficial antidopaje, por lo que pueden estar sujetos a controles médicos al terminar la prueba.

## ARTÍCULO 13: DERECHO A MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, avituallamientos, horario, etc., por motivos meteorológicos o de otra índole.

## ARTÍCULO 14: RECOGIDA Y ENVÍO DE DORSALES

Los participantes que no puedan acudir a la prueba deberán autorizar a otra persona para que recoja su dorsal y bolsa del corredor. No se realizarán envíos después de la prueba.

## ARTÍCULO 15: LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Club Ciclista de Berja garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias del club.

La política de privacidad del Club Ciclista de Berja le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Ciclista de Berja, calle Geranios, s/n (Pabellón de Deportes) en Berja, siendo responsable del fichero Club Ciclista de Berja con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de Club Ciclista de Berja. Asimismo, el firmante acepta que Club Ciclista de Berja le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen.

La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos.

## ARTÍCULO 16: DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización la grabación total o parcial de su participación en la misma, dando su conformidad para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión del evento en todas sus formas y plataformas (radio, prensa, vídeo, fotografía, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías e imágenes grabadas con dron aéreo.

El participante debe ser consciente en todo momento de la localización del dron, sobre todo cuando estos vuelen a baja altura y bajo ningún concepto acercarse a ellos. En caso de caída del dron, rogamos mantenerse lejos del mismo y no tocarlo. En los despegues y aterrizajes no estar a menos de diez metros. Los pilotos serán plenamente identificables para poder advertirles de cualquier circunstancia.

## ARTÍCULO 17: OTRAS CONSIDERACIONES

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el presente reglamento si así lo considera, sin aviso ni consentimiento previo.

La organización no asume ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor una vez iniciado el evento, considerando como inicio el día de la recogida de dorsales.

## ARTÍCULO 18: CONFORMIDAD

La inscripción lleva consigo la conformidad del citado reglamento, de los riesgos inherentes a la práctica deportiva y la renuncia a toda acción legal contra la organización que pudiera derivarse por daños o lesiones sufridos durante la participación en la misma. El incumplimiento de estas normas supondrá la descalificación del participante.